

CONCEPCIÓN, 22 de julio de 2014.-

Nº 248 / VISTOS : el Oficio Nº 1100, de 17 de julio de 2014, del señor Alcalde de Concepción, por el cual solicita al Concejo Municipal aprobar la propuesta de declarar al Sr, Ennio Vivaldi Véjar Hijo Ilustre de Concepción; el Acuerdo Nº 728-60-2014, de 17 de julio de 2014, del Concejo Municipal de Concepción, por el cual adopta el Acuerdo de declarar "Hijo Ilustre de Concepción" al señor Rector de la Universidad de Chile, en reconocimiento a su calidad de ex - alumno del Liceo Enrique Molina Garmendia; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

#### DECRETO

Declárase **"Hijo Ilustre de Concepción"** al señor **ENNIO VIVALDI VÉJAR**, en consideración a su calidad de ex – alumno del Liceo Enrique Molina Garmendia, destacándose como dirigente estudiantil en la época de la Reforma Universitaria.

Sus estudios superiores los cursó en la ciudad de Santiago, y posteriormente en prestigiosas Universidades de Estados Unidos, destacando siempre por su constante entrega al mundo académico nacional e internacional.

Otórguese el correspondiente galvano que testimonie esta Declaración.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sres. Concejales de Concepción
  - Señor Director Jurídico
  - Señor Director de Control
  - Señor Director de Administración y Finanzas
  - Sra. Directora de Comunicaciones
  - Sr. Ennio Vivaldi Véjar.
  - Archivo
- PII/fcc

ID DOC 268951